

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y
DEL SAN JORGE, CVS**

RESOLUCIÓN No.3.0180

"Por el cual se efectúan modificaciones al presupuesto de gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, de la vigencia fiscal 2022, mediante créditos y contracréditos"

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y
DEL SAN JORGE, CVS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y**

CONSIDERANDO:

Las Corporaciones Autónomas Regionales son entes corporativos de carácter público, creados por la ley, integrados por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargados por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (Art. 23 Ley 99 de 1993).

La Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge -CVS, creada mediante la Ley 13 de 1973 y regulada por la Ley 99 de 1993, tiene como misión trabajar de manera oportuna y adecuada por la conservación, protección y administración de los recursos naturales y el ambiente, para el desarrollo sostenible del departamento de Córdoba, mediante la gestión ambiental y la participación de la comunidad.

Que el Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público" en su artículo 2.8.1.5.6 Modificaciones al Detalle del Gasto Público, dispone que las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Congreso se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo.

Que el artículo 17 del Decreto 1793 de 2021 establece que el jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Que mediante Ley No. 2159 del 12 de noviembre de 2021 se decretó el presupuesto de rentas y recursos de capital y la ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Decreto No. 1793 de 21 de diciembre de 2021 se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

Que mediante Acuerdo No.463 de fecha 17 de diciembre de 2021 se aprobó el presupuesto de rentas y gastos con recursos propios y se adoptan los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, para la vigencia fiscal de 2022".

Que mediante Resolución No.2.8772 de fecha 31 de diciembre de 2021, se liquidó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS, para la vigencia fiscal año 2022".

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y
DEL SAN JORGE, CVS**

RESOLUCIÓN No.3.0180

"Por el cual se efectúan modificaciones al presupuesto de gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, de la vigencia fiscal 2022, mediante créditos y contracréditos"

Que el Acuerdo 446 de 2021 "Por medio del cual se expide el Reglamento Interno de Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS" dispone en su CAPÍTULO VI **"MODIFICACIONES PRESUPUESTALES"**, ARTÍCULO 15°. **MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO**, NUMERAL 3. **TRASLADOS PRESUPUESTALES**, que los traslados presupuestales corresponden al intercambio de apropiaciones de recursos libres de afectación presupuestal entre rubros, programas o proyectos sin que se modifique el valor total del presupuesto aprobado.

Que los traslados contemplan, invariablemente dos movimientos: créditos y contracréditos, y en todos los casos deben tener un monto equivalente, para lo cual deberá expedirse previamente un certificado de disponibilidad presupuestal por el Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces, para garantizar que los recursos a trasladar estén disponibles y libres de afectación presupuestal.

Que el ARTÍCULO 16°. del Acuerdo 446 de 2021 establece las **COMPETENCIAS PARA MODIFICAR EL PRESUPUESTO**, indicando que las modificaciones al presupuesto deberán ser aprobadas por el Consejo Directivo de la Corporación, si éstas afectan el nivel de agregación de las apropiaciones contenidas en el acuerdo de aprobación de presupuesto.

Cuando las modificaciones afecten el nivel de detalle definido en la resolución de liquidación del presupuesto serán aprobadas por el Director General de la Corporación mediante acto administrativo y deberán contar con justificación previa del traslado y aval de la Subdirección de Planeación Ambiental o quien haga sus veces cuando se trate de gastos de inversión y de la Oficina Administrativa y Financiera o quien haga sus veces cuando se trate de gastos de funcionamiento y servicio de la deuda.

Se autoriza al Director General de la Corporación realizar modificaciones al presupuesto de gastos de inversión mediante créditos y contracréditos dentro de los proyectos contenidos en los programas del Plan de Acción Institucional (PAI) y Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) sin que afecten las metas y recursos asignados en cada programa, en todo caso se hará por resolución motivada del Director General, la cual deberá ser informada al Consejo Directivo en la sesión siguiente a su aprobación.

Que dentro de las obligaciones de la Corporación se encuentra la de ordenar el gasto para el pago mensual de la asignación básica de los funcionarios, como retribución de sus servicios, en cumplimiento a las funciones previamente asignadas y que se derivan de la relación laboral existente.

Que las asignaciones mensuales de la nómina de planta de los funcionarios de la CVS, corresponden a las establecidas en el Decreto 473 de 2022 "Por el cual fijan las escalas de asignación básica de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos en la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, Empresas Sociales del Estado, del orden nacional".

Que además de la asignación básica, le corresponde cancelar a la CVS factores de salario a que tienen derecho los servidores públicos en virtud de las normas vigentes para su reconocimiento y pago de aportes de cesantías.

Que se hace necesario realizar traslados dentro del presupuesto de gastos de la vigencia 2022 con el fin de financiar gastos el gasto de la nómina del mes de diciembre de 2022.

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y
DEL SAN JORGE, CVS**

RESOLUCIÓN No.3.0180

"Por el cual se efectúan modificaciones al presupuesto de gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, de la vigencia fiscal 2022, mediante créditos y contracréditos"

Que se debe atender pago judicial de auto que libra mandamiento de pago en la demanda presentada por la señora Liney Sánchez contra la CVS con radicado 230013333001 - 2017-00100 - 00

Que la CAR CVS dispone recursos disponibles y libres de afectación presupuestal en los rubros gastos de personal del presupuesto de funcionamiento e inversión y transferencias corrientes que pueden contraccréditarse sin que afecten el normal funcionamiento de la entidad ni la ejecución de los proyectos de inversión.

Que el Subdirector de Planeación Ambiental y la Jefe de la Oficina Administrativa y Financiera presentaron la respectiva justificación de las modificaciones presupuestales solicitadas indicando que los saldos disponibles y susceptibles de ser trasladados en el presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión no afectan el normal funcionamiento de la entidad ni las metas establecidas en los instrumentos de planificación de la CAR CVS 2020-2023 ni plan operativo anual de inversiones POAI 2022.

Que la Oficina de Presupuesto expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No.029 de fecha 16 de diciembre de 2022 por valor de **CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE. (\$42.997.884)** disponibilidad libre de afectación presupuestal y susceptible de ser trasladada.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto se,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Contraccréditese los siguientes rubros en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2022 por la suma **CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE. (\$42.997.884)** según los considerandos anotados y cómo se detalla a continuación:

CODIGO	REC	DETALLE	VALOR
2.		GASTOS	42,997,884.0
2.1		FUNCIONAMIENTO	10,991,202.0
2.1.1		GASTOS DE PERSONAL	5,791,202.0
2.1.1.01		PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	5,791,202.0
2.1.1.01.01		FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	3,403,310.0
2.1.1.01.01.001		FACTORES SALARIALES COMUNES	3,403,310.0
2.1.1.01.01.001.01		SUELDO BASICO	2,643,301.0
	10	Sueldo básico	2,643,301.0
2.1.1.01.01.001.08		PRESTACIONES SOCIALES	760,009.0
2.1.1.01.01.001.08.01		PRIMA DE NAVIDAD	760,009.0
	10	Prima de navidad	760,009.0
2.1.1.01.03		REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	2,387,892.0
2.1.1.01.03.001		PRESTACIONES SOCIALES	1,731,768.0
2.1.1.01.03.001.01		VACACIONES	1,731,768.0
	10	Vacaciones	1,731,768.0
2.1.1.01.03.023		PRIMA DE COORDINACION	656,124.0
	10	Prima de coordinación	656,124.0
2.1.3		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,200,000.0
2.1.3.07		PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	5,200,000.0

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y
DEL SAN JORGE, CVS**

RESOLUCIÓN No.3.0180

“Por el cual se efectúan modificaciones al presupuesto de gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, de la vigencia fiscal 2022, mediante créditos y contracréditos”

CODIGO	REC	DETALLE	VALOR
2.1.3.07.02		PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	5,200,000.0
2.1.3.07.02.003		BONOS PENSIONALES (DE PENSIONES)	5,200,000.0
2.1.3.07.02.003.02		BONOS PENSIONALES CON CARGO A LA ENTIDAD (DE PENSIONES)	5,200,000.0
	20	Bonos pensionales con cargo a la entidad (de pensiones)	5,200,000.0
3.2		INVERSION	32,006,682.0
3.2.2		II. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	6,491,158.0
3.2.2.02		PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA (2.2)	6,491,158.0
3.2.2.02-2.3.1		GASTOS DE PERSONAL	6,491,158.0
3.2.2.02-2.3.1.01		PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	6,491,158.0
3.2.2.02-2.3.1.01.01		FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	1,836,987.0
3.2.2.02-2.3.1.01.01.001		FACTORES SALARIALES COMUNES	1,836,987.0
3.2.2.02-2.3.1.01.01.001.01		SUELDO BASICO	1,836,987.0
	01	Sueldo básico	1,836,987.0
3.2.2.02-2.3.1.01.03		REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	4,654,171.0
3.2.2.02-2.3.1.01.03.001		PRESTACIONES SOCIALES	4,654,171.0
3.2.2.02-2.3.1.01.03.001.01		VACACIONES	4,654,171.0
	01	Vacaciones	4,654,171.0
3.2.4		IV. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	2,148,593.0
3.2.4.01		CONSERVACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN EL CENTRO DE ATENCIÓN Y VALORACIÓN DE LA CORPORACIÓN (4.1)	299,952.0
3.2.4.01-2.3.1		GASTOS DE PERSONAL	299,952.0
3.2.4.01-2.3.1.01		PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	299,952.0
3.2.4.01-2.3.1.01.02		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	299,952.0
3.2.4.01-2.3.1.01.02.003		APORTES DE CESANTIAS	299,952.0
	01	Aportes de cesantías	299,952.0
3.2.4.02		REHABILITACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANTACIONES FORESTALES PROTECTORAS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA (4.2)	1,848,641.0
3.2.4.02-2.3.1		GASTOS DE PERSONAL	1,848,641.0
3.2.4.02-2.3.1.01		PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	1,848,641.0
3.2.4.02-2.3.1.01.01		FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	1,848,641.0
3.2.4.02-2.3.1.01.01.001		FACTORES SALARIALES COMUNES	1,848,641.0
3.2.4.02-2.3.1.01.01.001.01		SUELDO BASICO	1,848,641.0
	01	Sueldo básico	1,848,641.0
3.2.5		V. GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	7,760,162.0
3.2.5.09		GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA (5.9)	7,760,162.0
3.2.5.09-2.3.1		GASTOS DE PERSONAL	7,760,162.0
3.2.5.09-2.3.1.01		PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	7,760,162.0
3.2.5.09-2.3.1.01.01		FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	4,118,377.0
3.2.5.09-2.3.1.01.01.001		FACTORES SALARIALES COMUNES	4,118,377.0
3.2.5.09-2.3.1.01.01.001.04		SUBSIDIO DE ALIMENTACION	60,630.0
	01	Subsidio de alimentación	60,630.0
3.2.5.09-2.3.1.01.01.001.05		AUXILIO DE TRANSPORTE	97,643.0
	01	Auxilio de Transporte	97,643.0
3.2.5.09-2.3.1.01.01.001.08		PRESTACIONES SOCIALES	3,960,104.0

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y
DEL SAN JORGE, CVS**

RESOLUCIÓN No.3.0180

"Por el cual se efectúan modificaciones al presupuesto de gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, de la vigencia fiscal 2022, mediante créditos y contracréditos"

CODIGO	REC	DETALLE	VALOR
3.2.5.09- 2.3.1.01.01.001.08.01		PRIMA DE NAVIDAD	34,920.0
	01	Prima de navidad	34,920.0
3.2.5.09- 2.3.1.01.01.001.08.02		PRIMA DE VACACIONES	3,925,184.0
	01	Prima de Vacaciones	3,925,184.0
3.2.5.09-2.3.1.01.03		REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	3,641,785.0
3.2.5.09-2.3.1.01.03.001		PRESTACIONES SOCIALES	3,641,785.0
3.2.5.09-2.3.1.01.03.001.01		VACACIONES	3,641,785.0
	01	Vacaciones	3,641,785.0
3.2.6		VI. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	9,938,687.0
3.2.6.01		AUTORIDAD AMBIENTAL, SANEAMIENTO Y LICENCIAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA (6.1)	6,966,651.0
3.2.6.01-2.3.1		GASTOS DE PERSONAL	6,966,651.0
3.2.6.01-2.3.1.01		PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	6,966,651.0
3.2.6.01-2.3.1.01.01		FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	4,441,098.0
3.2.6.01-2.3.1.01.01.001		FACTORES SALARIALES COMUNES	4,441,098.0
3.2.6.01-2.3.1.01.01.001.01		SUELDO BASICO	4,318,590.0
	01	Sueldo básico	4,318,590.0
3.2.6.01-2.3.1.01.01.001.08		PRESTACIONES SOCIALES	122,508.0
3.2.6.01- 2.3.1.01.01.001.08.02		PRIMA DE VACACIONES	122,508.0
	01	Prima de Vacaciones	122,508.0
3.2.6.01-2.3.1.01.03		REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	2,525,553.0
3.2.6.01-2.3.1.01.03.001		PRESTACIONES SOCIALES	2,525,553.0
3.2.6.01-2.3.1.01.03.001.01		VACACIONES	2,525,553.0
	01	Vacaciones	2,525,553.0
3.2.6.06		APOYO A NEGOCIOS VERDES ARTICULADOS CON PROCESOS EDUCATIVOS, COMUNITARIOS Y EMPRESARIALES (6.6)	2,972,036.0
3.2.6.06-2.3.1		GASTOS DE PERSONAL	2,972,036.0
3.2.6.06-2.3.1.01		PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	2,972,036.0
3.2.6.06-2.3.1.01.02		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	2,779,412.0
3.2.6.06-2.3.1.01.02.001		APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	576,391.0
	01	Aportes a la seguridad social en pensiones	576,391.0
3.2.6.06-2.3.1.01.02.002		APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	408,204.0
	01	Aportes a la seguridad social en salud	408,204.0
3.2.6.06-2.3.1.01.02.003		APORTES DE CESANTIAS	777,917.0
	01	Aportes de cesantías	777,917.0
3.2.6.06-2.3.1.01.02.004		APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	327,400.0
	01	Aportes a cajas de compensación familiar	327,400.0
3.2.6.06-2.3.1.01.02.005		APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	280,200.0
	01	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	280,200.0
3.2.6.06-2.3.1.01.02.006		APORTES AL ICBF	245,700.0
	01	Aportes al ICBF	245,700.0
3.2.6.06-2.3.1.01.02.007		APORTES AL SENA	163,600.0
	01	Aportes al SENA	163,600.0
3.2.6.06-2.3.1.01.03		REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	192,624.0
3.2.6.06-2.3.1.01.03.001		PRESTACIONES SOCIALES	192,624.0
3.2.6.06-2.3.1.01.03.001.01		VACACIONES	192,624.0

Handwritten signature/initials

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y
DEL SAN JORGE, CVS**

RESOLUCIÓN No.3.0180

“Por el cual se efectúan modificaciones al presupuesto de gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, de la vigencia fiscal 2022, mediante créditos y contracréditos”

CODIGO	REC	DETALLE	VALOR
	01	Vacaciones	192,624.0
3.2.8		VIII. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	2,335,723.0
3.2.8.01		FORTALECIMIENTO EN LAS COMPETENCIAS DEL SABER Y SABER HACER A LOS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN Y A LOS FUNCIONARIOS DE LOS ENTES TERRITORIALES DEL DEPARTAMENTO (8.1.)	214,985.0
3.2.8.01-2.3.1		GASTOS DE PERSONAL	214,985.0
3.2.8.01-2.3.1.01		PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	214,985.0
3.2.8.01-2.3.1.01.01		FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	33,265.0
3.2.8.01-2.3.1.01.01.001		FACTORES SALARIALES COMUNES	33,265.0
3.2.8.01-2.3.1.01.01.001.07		BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	33,265.0
	01	Bonificación por servicios prestados	33,265.0
3.2.8.01-2.3.1.01.02		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	75,149.0
3.2.8.01-2.3.1.01.02.001		APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	75,149.0
	01	Aportes a la seguridad social en pensiones	75,149.0
3.2.8.01-2.3.1.01.03		REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	106,571.0
3.2.8.01-2.3.1.01.03.001.03		BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	106,571.0
	01	Bonificación especial de recreación	106,571.0
3.2.8.02		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS PARA EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL (8.2)	2,006,020.0
3.2.8.02-2.3.1		GASTOS DE PERSONAL	2,006,020.0
3.2.8.02-2.3.1.01		PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	2,006,020.0
3.2.8.02-2.3.1.01.02		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	2,006,020.0
3.2.8.02-2.3.1.01.02.004		APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	779,920.0
	01	Aportes a cajas de compensación familiar	779,920.0
3.2.8.02-2.3.1.01.02.005		APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	106,700.0
	01	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	106,700.0
3.2.8.02-2.3.1.01.02.006		APORTES AL ICBF	671,700.0
	01	Aportes al ICBF	671,700.0
3.2.8.02-2.3.1.01.02.007		APORTES AL SENA	447,700.0
	01	Aportes al SENA	447,700.0
3.2.8.05		DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS SGA, PARA LA RESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL EXISTENTE (8.5)	114,718.0
3.2.8.05-2.3.1		GASTOS DE PERSONAL	114,718.0
3.2.8.05-2.3.1.01		PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	114,718.0
3.2.8.05-2.3.1.01.01		FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	114,718.0
3.2.8.05-2.3.1.01.01.001		FACTORES SALARIALES COMUNES	114,718.0
3.2.8.05-2.3.1.01.01.001.01		SUELDO BASICO	114,718.0
	01	Sueldo básico	114,718.0
3.2.9		IX. EDUCACIÓN AMBIENTAL	3,332,359.0
3.2.9.01		EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O FORTALECIMIENTO DE CULTURA AMBIENTAL Y EQUIDAD SOCIOAMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA (9.1)	3,332,359.0
3.2.9.01-2.3.1		GASTOS DE PERSONAL	3,332,359.0
3.2.9.01-2.3.1.01		PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	3,332,359.0
3.2.9.01-2.3.1.01.01		FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	3,332,359.0
3.2.9.01-2.3.1.01.01.001		FACTORES SALARIALES COMUNES	3,332,359.0
3.2.9.01-2.3.1.01.01.001.01		SUELDO BASICO	3,332,359.0

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y
DEL SAN JORGE, CVS**

RESOLUCIÓN No.3.0180

“Por el cual se efectúan modificaciones al presupuesto de gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, de la vigencia fiscal 2022, mediante créditos y contracréditos”

CODIGO	REC	DETALLE	VALOR
	01	Sueldo básico	3,332,359.0

RESUMEN TOTAL DEL PRESUPUESTO POR FUENTE DE FINANCIACION		
COD.	DETALLES	VALOR
01	Sobretasa ambiental y/o % ambiental del recaudo del impuesto predial	32,006,682.0
10	Recursos corrientes de la nación	5,791,202.0
20	Multas	5,200,000.0
	TOTAL	42,997,884.0

ARTÍCULO SEGUNDO. Créese dentro el presupuesto de gastos de la vigencia 2022 los rubros necesarios con su respectiva fuente de financiación y acredítese los siguientes rubros en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2022 por la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE. (\$42.997.884)**, según los considerandos anotados y cómo se detalla a continuación:

CODIGO	REC	DETALLE	VALOR
2.		GASTOS	42,997,884.0
2.1		FUNCIONAMIENTO	10,991,202.0
2.1.1		GASTOS DE PERSONAL	5,791,202.0
2.1.1.01		PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	5,791,202.0
2.1.1.01.01		FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	3,403,310.0
2.1.1.01.01.001		FACTORES SALARIALES COMUNES	3,403,310.0
2.1.1.01.01.001.04		SUBSIDIO DE ALIMENTACION	82,449.0
	10	Subsidio de Alimentación	82,449.0
2.1.1.01.01.001.05		AUXILIO DE TRANSPORTE	132,794.0
	10	Auxilio de transporte	132,794.0
2.1.1.01.01.001.07		BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	263,166.0
	10	Bonificación por servicios prestados	263,166.0
2.1.1.01.01.001.08		PRESTACIONES SOCIALES	2,924,901.0
2.1.1.01.01.001.08.02		PRIMA DE VACACIONES	2,924,901.0
	10	Prima de vacaciones	2,924,901.0
2.1.1.01.03		REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	2,387,892.0
2.1.1.01.03.001		PRESTACIONES SOCIALES	2,387,892.0
2.1.1.01.03.001.02		INDEMNIZACION POR VACACIONES	2,024,453.0
	10	Indemnización por vacaciones	2,024,453.0
2.1.1.01.03.001.03		BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	363,439.0
	10	Bonificación especial de recreación	363,439.0
2.1.3		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,200,000.0
2.1.3.13		SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	5,200,000.0
2.1.3.13.01		FALLOS NACIONALES	5,200,000.0
2.1.3.13.01.001		SENTENCIAS	5,200,000.0
	20	Sentencias	5,200,000.0
3.2		INVERSION	32,006,682.0
3.2.2		II. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	6,491,158.0
3.2.2.02		PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA (2.2)	6,491,158.0
3.2.2.02- 2.3.1		GASTOS DE PERSONAL	6,491,158.0

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y
DEL SAN JORGE, CVS**

RESOLUCIÓN No.3.0180

“Por el cual se efectúan modificaciones al presupuesto de gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, de la vigencia fiscal 2022, mediante créditos y contracréditos”

CODIGO	REC	DETALLE	VALOR
3.2.2.02-2.3.1.01		PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	6,491,158.0
3.2.2.02-2.3.1.01.02		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	1,000,000.0
3.2.2.02-2.3.1.01.02.003		APORTES DE CESANTIAS	1,000,000.0
	01	Aportes de cesantías	1,000,000.0
3.2.2.02-2.3.1.01.03		REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	5,491,158.0
3.2.2.02-2.3.1.01.03.001		PRESTACIONES SOCIALES	5,491,158.0
3.2.2.02-2.3.1.01.03.001.02		INDEMNIZACION POR VACACIONES	5,491,158.0
	01	Indemnización por vacaciones	5,491,158.0
3.2.4		IV. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	2,148,593.0
3.2.4.01		CONSERVACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN EL CENTRO DE ATENCIÓN Y VALORACIÓN DE LA CORPORACIÓN (4.1)	299,952.0
3.2.4.01-2.3.1		GASTOS DE PERSONAL	299,952.0
3.2.4.01-2.3.1.01		PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	299,952.0
3.2.4.01-2.3.1.01.01		FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	299,952.0
3.2.4.01-2.3.1.01.01.001		FACTORES SALARIALES COMUNES	299,952.0
3.2.4.01-2.3.1.01.01.001.07		BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	299,952.0
	01	Bonificación por servicios prestados	299,952.0
3.2.4.02		REHABILITACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANTACIONES FORESTALES PROTECTORAS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA (4.2)	1,848,641.0
3.2.4.02-2.3.1		GASTOS DE PERSONAL	1,848,641.0
3.2.4.02-2.3.1.01		PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	1,848,641.0
3.2.4.02-2.3.1.01.01		FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	1,092,770.0
3.2.4.02-2.3.1.01.01.001		FACTORES SALARIALES COMUNES	1,092,770.0
3.2.4.02-2.3.1.01.01.001.08		PRESTACIONES SOCIALES	1,092,770.0
3.2.4.02-2.3.1.01.01.001.08.02		PRIMA DE VACACIONES	1,092,770.0
	01	Prima de Vacaciones	1,092,770.0
3.2.4.02-2.3.1.01.03		REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	755,871.0
3.2.4.02-2.3.1.01.03.001		PRESTACIONES SOCIALES	755,871.0
3.2.4.02-2.3.1.01.03.001.01		VACACIONES	638,911.0
	01	Vacaciones	638,911.0
3.2.4.02-2.3.1.01.03.001.03		BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	116,960.0
	01	Bonificación especial de recreación	116,960.0
3.2.5		V. GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	7,760,162.0
3.2.5.09		GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA (5.9)	7,760,162.0
3.2.5.09-2.3.1		GASTOS DE PERSONAL	7,760,162.0
3.2.5.09-2.3.1.01		PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	7,760,162.0
3.2.5.09-2.3.1.01.01		FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	703,587.0
3.2.5.09-2.3.1.01.01.001		FACTORES SALARIALES COMUNES	703,587.0
3.2.5.09-2.3.1.01.01.001.01		SUELDO BASICO	703,587.0
	01	Sueldo básico	703,587.0
3.2.5.09-2.3.1.01.02		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	3,538,638.0
3.2.5.09-2.3.1.01.02.001		APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	500,000.0
	01	Aportes a la seguridad social en pensiones	500,000.0
3.2.5.09-2.3.1.01.02.002		APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	500,000.0



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y
DEL SAN JORGE, CVS**

RESOLUCIÓN No.3.0180

"Por el cual se efectúan modificaciones al presupuesto de gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, de la vigencia fiscal 2022, mediante créditos y contracréditos"

CODIGO	REC	DETALLE	VALOR
	01	Aportes a la seguridad social en salud	500,000.0
3.2.5.09-2.3.1.01.02.003		APORTES DE CESANTIAS	1,138,638.0
	01	Aportes de cesantías	1,138,638.0
3.2.5.09-2.3.1.01.02.004		APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	500,000.0
	01	Aportes a cajas de compensación familiar	500,000.0
3.2.5.09-2.3.1.01.02.005		APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	500,000.0
	01	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	500,000.0
3.2.5.09-2.3.1.01.02.006		APORTES AL ICBF	200,000.0
	01	Aportes al ICBF	200,000.0
3.2.5.09-2.3.1.01.02.007		APORTES AL SENA	200,000.0
	01	Aportes al SENA	200,000.0
3.2.5.09-2.3.1.01.03		REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	3,517,937.0
3.2.5.09-2.3.1.01.03.009		PRIMA TECNICA NO SALARIAL	3,517,937.0
	01	Prima técnica no salarial	3,517,937.0
3.2.6		VI. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	9,938,687.0
3.2.6.01		AUTORIDAD AMBIENTAL, SANEAMIENTO Y LICENCIAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA (6.1)	6,966,651.0
3.2.6.01-2.3.1		GASTOS DE PERSONAL	6,966,651.0
3.2.6.01-2.3.1.01		PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	6,966,651.0
3.2.6.01-2.3.1.01.01		FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	1,215,185.0
3.2.6.01-2.3.1.01.01.001		FACTORES SALARIALES COMUNES	1,215,185.0
3.2.6.01-2.3.1.01.01.001.04		SUBSIDIO DE ALIMENTACION	50,924.0
	01	Subsidio de alimentación	50,924.0
3.2.6.01-2.3.1.01.01.001.05		AUXILIO DE TRANSPORTE	82,020.0
	01	Auxilio de Transporte	82,020.0
3.2.6.01-2.3.1.01.01.001.07		BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	1,082,241.0
	01	Bonificación por servicios prestados	1,082,241.0
3.2.6.01-2.3.1.01.02		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	5,751,466.0
3.2.6.01-2.3.1.01.02.001		APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	500,000.0
	01	Aportes a la seguridad social en pensiones	500,000.0
3.2.6.01-2.3.1.01.02.002		APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	500,000.0
	01	Aportes a la seguridad social en salud	500,000.0
3.2.6.01-2.3.1.01.02.003		APORTES DE CESANTIAS	2,344,143.0
	01	Aportes de cesantías	2,344,143.0
3.2.6.01-2.3.1.01.02.004		APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	500,000.0
	01	Aportes a cajas de compensación familiar	500,000.0
3.2.6.01-2.3.1.01.02.005		APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	1,357,323.0
	01	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	1,357,323.0
3.2.6.01-2.3.1.01.02.006		APORTES AL ICBF	250,000.0
	01	Aportes al ICBF	250,000.0
3.2.6.01-2.3.1.01.02.007		APORTES AL SENA	300,000.0
	01	Aportes al SENA	300,000.0
3.2.6.06		APOYO A NEGOCIOS VERDES ARTICULADOS CON PROCESOS EDUCATIVOS, COMUNITARIOS Y EMPRESARIALES (6.6)	2,972,036.0
3.2.6.06-2.3.1		GASTOS DE PERSONAL	2,972,036.0
3.2.6.06-2.3.1.01		PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	2,972,036.0
3.2.6.06-2.3.1.01.01		FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	2,972,036.0
3.2.6.06-2.3.1.01.01.001		FACTORES SALARIALES COMUNES	2,972,036.0

Handwritten signature and initials.

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y
DEL SAN JORGE, CVS**

RESOLUCIÓN No.3.0180

“Por el cual se efectúan modificaciones al presupuesto de gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, de la vigencia fiscal 2022, mediante créditos y contracréditos”

CODIGO	REC	DETALLE	VALOR
3.2.6.06-2.3.1.01.01.001.01		SUELDO BASICO	82,699.0
	01	Sueldo básico	82,699.0
3.2.6.06-2.3.1.01.01.001.08		PRESTACIONES SOCIALES	2,889,337.0
3.2.6.06-2.3.1.01.01.001.08.02		PRIMA DE VACACIONES	2,889,337.0
	01	Prima de Vacaciones	2,889,337.0
3.2.8		VIII. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	2,335,723.0
3.2.8.01		FORTALECIMIENTO EN LAS COMPETENCIAS DEL SABER Y SABER HACER A LOS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN Y A LOS FUNCIONARIOS DE LOS ENTES TERRITORIALES DEL DEPARTAMENTO (8.1.)	214,985.0
3.2.8.01-2.3.1		GASTOS DE PERSONAL	214,985.0
3.2.8.01-2.3.1.01		PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	214,985.0
3.2.8.01-2.3.1.01.01		FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	214,985.0
3.2.8.01-2.3.1.01.01.001		FACTORES SALARIALES COMUNES	214,985.0
3.2.8.01-2.3.1.01.01.001.01		SUELDO BASICO	214,985.0
	01	Sueldo básico	214,985.0
3.2.8.02		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS PARA EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL (8.2)	2,006,020.0
3.2.8.02-2.3.1		GASTOS DE PERSONAL	2,006,020.0
3.2.8.02-2.3.1.01		PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	2,006,020.0
3.2.8.02-2.3.1.01.01		FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	2,006,020.0
3.2.8.02-2.3.1.01.01.001		FACTORES SALARIALES COMUNES	2,006,020.0
3.2.8.02-2.3.1.01.01.001.01		SUELDO BASICO	2,006,020.0
	01	Sueldo básico	2,006,020.0
3.2.8.05		DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS SGA, PARA LA RESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL EXISTENTE (8.5)	114,718.0
3.2.8.05-2.3.1		GASTOS DE PERSONAL	114,718.0
3.2.8.05-2.3.1.01		PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	114,718.0
3.2.8.05-2.3.1.01.01		FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	114,718.0
3.2.8.05-2.3.1.01.01.001		FACTORES SALARIALES COMUNES	114,718.0
3.2.8.05-2.3.1.01.01.001.08		PRESTACIONES SOCIALES	114,718.0
3.2.8.05-2.3.1.01.01.001.08.02		PRIMA DE VACACIONES	114,718.0
	01	Prima de Vacaciones	114,718.0
3.2.9		IX. EDUCACIÓN AMBIENTAL	3,332,359.0
3.2.9.01		EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O FORTALECIMIENTO DE CULTURA AMBIENTAL Y EQUIDAD SOCIOAMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA (9.1)	3,332,359.0
3.2.9.01-2.3.1		GASTOS DE PERSONAL	3,332,359.0
3.2.9.01-2.3.1.01		PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	3,332,359.0
3.2.9.01-2.3.1.01.02		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	1,000,000.0
3.2.9.01-2.3.1.01.02.005		APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	1,000,000.0
	01	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	1,000,000.0
3.2.9.01-2.3.1.01.03		REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	2,332,359.0
3.2.9.01-2.3.1.01.03.001		PRESTACIONES SOCIALES	2,296,016.0
3.2.9.01-2.3.1.01.03.001.02		INDEMNIZACION POR VACACIONES	2,296,016.0
	01	Indemnización por vacaciones	2,296,016.0
3.2.9.01-2.3.1.01.03.023		PRIMA DE COORDINACION	36,343.0



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y
DEL SAN JORGE, CVS**

RESOLUCIÓN No.3.0180

"Por el cual se efectúan modificaciones al presupuesto de gastos de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, de la vigencia fiscal 2022, mediante créditos y contracréditos"

CODIGO	REC	DETALLE	VALOR
	01	Prima de coordinación	36,343.0

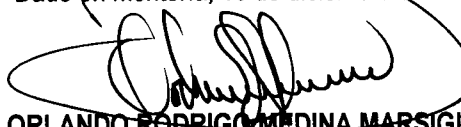
RESUMEN TOTAL DEL PRESUPUESTO POR FUENTE DE FINANCIACION		
COD.	DETALLES	VALOR
01	Sobretasa ambiental y/o % ambiental del recaudo del impuesto predial	32,006,682.0
10	Recursos corrientes de la nación	5,791,202.0
20	Multas	5,200,000.0
	TOTAL	42,997,884.0

ARTÍCULO TERCERO: Envíese copia del presente acto administrativo a la Oficina Administrativa y Financiera de la CVS y Subdirección de Planeación Ambiental para realizar los ajustes respectivos al presupuesto y PAC.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería, 16 de diciembre de 2022


ORLANDO RODRIGO MEDINA MARSIGLIA
Director General CVS

Elaboró: Martha De Armas, Jefe de Presupuesto CVS 
Revisó: Mónica Polo Polo, Jefe Oficina Administrativa y Financiera CVS 
Vo. Bo.: Marcelo Escalante Barguil, Subdirector de Planeación Ambiental CVS 
Mis documentos / PRESUPUESTO 2022 / Modificaciones 2022